

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A HACER PÚBLICO UN INFORME DETALLADO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN MINAS, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS MINEROS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN MINAS SUBTERRÁNEAS.

Quienes suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado miércoles 3 de agosto de este año, alrededor de las 13:30 horas se colapsó una mina de carbón ubicada en el municipio de Sabinas, Coahuila, provocando que 15 mineros quedaran atrapados. Hasta el momento 5 fueron rescatados y trasladados a un hospital para recibir atención médica; de ellos, dos de se encuentran fuera de peligro y han abandonado al hospital sin alguna complicación.¹

Sin embargo, las labores de rescate continúan en la mina, ya que aún se encuentran atrapados 10 mineros.²

De acuerdo el subsecretario de la Defensa Nacional (SEDENA), el General Agustín Radilla, los mineros se encontraban realizando sus labores con ayuda de herramientas manuales dentro del pozo número uno, de tres que integran la mina, el cual se encontraba en desuso, lo cual provocó que las paredes de los túneles comenzaran a colapsarse, generando que los pozos se inundaran 34 metros de los 60 de profundidad que tienen cada uno de estos.³

¹ “Malas condiciones y omisión del Estado Mexicano: las posibles causas del derrumbe de la mina de Sabinas según colectivo”, Infobae, 2022

Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/08/04/malas-condiciones-y-omision-del-estado-mexicano-las-posibles-causas-del-derrumbe-de-la-mina-de-sabinas-segun-colectivo/>

² Ibidem.

³ “Colapso de mina en Coahuila: Así está construida la zona del derrumbe”, El Financiero, 2022

Después del incidente las labores de rescate han sido constantes, pues se han mantenido sin descanso alrededor de 150 personas conformadas por agentes de la SEDENA, la Guardia Nacional, Protección Civil, así como de otras dependencias estatales y rescatistas profesionales de la región que se encuentran haciendo todo lo posible para poder sacar con vida a los trabajadores.⁴

De acuerdo con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, los rescatistas se encuentran extrayendo agua de los tres pozos por medio de 8 bombas especializadas, esperando a que el nivel del agua baje hasta un metro. Esto resulta ser sumamente delicado, pues se corre el riesgo latente de que se comiencen a generar filtraciones agravando las condiciones estructurales de los pozos.⁵

II. De acuerdo con Pasta de Conchos, una asociación de la zona en defensa de los derechos laborales de los trabajadores, la mina de carbón en la que aún se encuentran los mineros, no es propiamente una mina, pues la explotación del carbón se da por medio de un conjunto de pozos artesanales, la cual llevaba más de 40 años abandonada y había acumulado una gran cantidad de agua.⁶

Asimismo, dicho colectivo ha asegurado que las malas condiciones estructurales fueron las causantes del derrumbe, algo similar a lo sucedido el 19 de febrero de 2006 en el desastre minero de Pasta de Conchos, donde la acumulación de gases provocó una explosión que hizo que los varios túneles de la mina, del mismo nombre, se derrumbara.⁷

La explosión de la mina Pasta de Conchos, perteneciente a la empresa Grupo México, dejó con quemaduras de primer y segundo grado a 11 trabajadores que lograron salir; sin

Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/08/04/colapso-de-mina-en-coahuila-asi-esta-construida-la-zona-del-derrumbe/>

⁴ “El rescate contrarreloj de 10 mineros en Sabinas, Coahuila: más de un día atrapados por un derrumbe”, El País, 2022

Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2022-08-05/el-rescate-contrarreloj-de-10-mineros-en-sabinas-coahuila-mas-de-un-dia-atrapados-por-un-derrumbe.html>

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

embargo, el saldo de muertes terminó en 65 fallecidos. Hasta el momento se sabe que la mina tenía reportes de fallas de seguridad desde el año 2000 y que tras la última inspección realizada en 2004 se asentaron 43 violaciones directas a la norma de seguridad e higiene y se ordenaron 48 medidas, donde muchas de estas se tenían que subsanar de manera inmediata por los riesgos que representaban a los trabajadores. A pesar de ello, la autoridad competente nunca regresó para verificar que las observaciones que se tuvieron en la mina, fueran subsanadas, provocando la tragedia en comento.⁸

Hasta el día de hoy, el desastre provocado en la mina de Pasta de Conchos no ha sido reparado, pues en el sector minero se han mantenido la falta de inspecciones, la complicidad en las empresas y la desprotección de los trabajadores, generando que este tipo de desastre continúe, tal como volvió a suceder con una mina en Muzquiz, Coahuila en 2021, donde la mina de carbón quedó inundada por el rompimiento de una represa, lo cual causó la muerte de 7 mineros.⁹

Al igual que los casos anteriores, la mina de carbón de Sabinas es un ejemplo más de la falta de supervisión por parte del Estado Mexicano, pues las malas condiciones estructurales bajo las cuales se continuaba explotando la mina de carbón fue uno de los factores principales que propiciaron el accidente que está poniendo en vilo la vida de los mineros.¹⁰

III. La falta de visión hacia una economía más sustentable ha propiciado que no se diversifique de manera adecuada la oferta laboral en el país, ello aun cuando la generación de energía por medio de fuentes renovables es más amigable con el medio ambiente y genera más beneficios económicos en comparación con la producción de energía eléctrica por fuentes convencionales como lo es el propio carbón.¹¹

⁸ “Desastre minero de Pasta de Conchos”, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2022
Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/desastre-minero-de-pasta-de-conchos>

⁹ “Hallados seis cadáveres de los siete mineros atrapados en Coahuila”, El País, 2021
Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-06-09/hallados-cinco-cadaveres-de-los-siete-mineros-atrapados-en-coahuila.html>

¹⁰ Ibidem.

¹¹ “El costo de las renovables se reduce drásticamente y supera la opción más barata de combustibles fósiles”, Naciones Unidas, 2020
Recuperado de: <https://unfccc.int/es/news/el-coste-de-las-renovables-se-reduce-drasticamente-y-supera-la-opcion-mas-barata-de-combustibles#:~:text=La%20energ%C3%ADa%20solar%20FV%20a,e%C3%B3lica%20marina%20con%20un%2029%20%25.>

Además de esto, al comparar las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores que se dedican a la explotación de minas de carbón y de aquellos que se dedican al desarrollo de energía renovables, se puede notar un gran contraste. Por ejemplo, el salario promedio de un minero en México oscila por los 7,067 pesos mensuales por una jornada de 51 horas a la semana, de acuerdo a la plataforma Data México, la cual, es creada en conjunto por la Secretaría de Economía (SE) y Datawheel.¹²

Por otra parte, el salario promedio de un instalador de paneles solares en México, se encuentra en un promedio de 7,500 pesos mensuales, esto con una ganancia de 46.15 pesos por hora, es decir que cuenta con una jornada semanal de poco más de 40 horas.¹³

Con esta información, si un instalador de paneles solares trabajase la misma cantidad de horas que un minero, se tendría que el salario mensual de este, por 51 horas laboradas, sería de 9,414.56 pesos, es decir un 33% más.

Además de la diferencia salarial, la labor que desarrolla un minero pone en riesgo su vida de manera continua, pues en muchos de los casos requieren sumergirse varios metros bajo tierra, donde están expuestos a derrumbes o desprendimientos de roca. Asimismo, desarrollan trabajos en los cuales deben permanecer en posturas forzadas o recorrer largas distancias inclinados e incluso de rodillas, ello sin dejar de mencionar la exposición a gases y compuestos químicos que se encuentran en las minas.¹⁴

Por lo anteriormente expuesto someto consideración de esta cámara la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a

¹² “¿Cuánto gana un minero en México?”, Radio Fórmula, 2022

Recuperado de: <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/8/5/cuanto-gana-un-minero-en-mexico-726745.html>

¹³ “Salario medio para Instalador Paneles Solares en México 2022”, Talent.com, 2022

Recuperado de: <https://mx.talent.com/salary?job=instalador+paneles+solares>

¹⁴ Ibidem.



la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a hacer público un informe donde se den conocer las condiciones laborales de los mineros que desarrollan trabajos en minas subterráneas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía para que haga público un informe detallado del número de inspecciones en minas que se han realizado en el último año; cuántas minas cuentan con observaciones en su estructura que deban ser atendidas de manera urgente; cuántas han subsanado las deficiencias estructurales detectadas; y, cuáles son las empresas que cuentan con mayores observaciones en lo referido a las condiciones estructurales de la mina.

ATENTAMENTE

Diputado Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Dado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de agosto de 2022.